REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00376**	00
ACCIONANTE	HILDEBRANDO RESTREPO JARAMILLO						
AGENTE OFICIOSO	JOHAN ECHVERRI OCAMPO						
ACCIONADA	NUEVA EPS						
VINCULA	PROTECCION S.A						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la entidad accionada NUEVA EPS y dado que manifiesta que generó concepto de rehabilitación desfavorable al señor HILDEBRANDO RESTREPO JARAMILLO, el cual fue notificado a PROTECCION el 30/01/2019, se ordena vincular a PROTECCION S.A., al trámite de la presente acción de tutela a dicha entidad

Se notificará la presente acción de Tutela al Representantes legal doctor PABLO ARANGO BOTERO o quien este facultado para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de **UN (01) DIA** para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

b.b

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43e3e0395219d00b849996fa8847ca24289f56af7c32b2de724ca0a09e76f568

Documento generado en 17/11/2020 10:36:06 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

b.b